



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCION No. 1105
SECRETARIA JURIDICA

05 NOV. 2019

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios y se dictan otras Disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En usos de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990 y 525 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que el **CLUB DEPORTIVO SANTO DOMINGO**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en Cartagena - Bolívar, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 533 del 18 de Junio de 2010, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **EDIE SALOMON ESPER HENRIQUEZ** identificado con la C.C. No. 73.096.298 expedida en Cartagena en su calidad de Representante Legal del **CLUB DEPORTIVO SANTO DOMINGO**, ha solicitado la inscripción de los miembros del Organó de Administración, Organó de Control, y Organó de Disciplina, para el presente periodo Estatutario el cual va del 13 de Marzo de 2.018, hasta el 12 de Marzo de 2.022, de conformidad con Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de Marzo de 2.019.

Que para determinar la viabilidad de la solicitud, se procede a revisar los Estatutos que se encuentran vigentes tal como consta en la Resolución No.533 del 18 de Junio de 2.010 emitida por el Gobernador de Bolívar; encontrando que el artículo 23 dispone que el periodo estatutario sea de 4 años, los cuales comenzaron a regir a partir del 13 de Marzo de 2.0007.

Que la última inscripción de dignatarios fue realizada mediante Resolución No. 625 de fecha 13 de Septiembre de 2.016.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas Deportivas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de Julio 12 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina de la el **CLUB DEPORTIVO SANTO DOMINGO**, para el periodo estatutario comprendido del 13 de Marzo de 2.018, hasta el 12 de Marzo de 2.022, de conformidad con Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de Marzo de 2019, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Representante Legal	EDIE SALOMON ESPER HENRIQUEZ	73.096.298
Vicepresidente	WILMAN DE JESUS GALINDO MEJIA	73.128.920
Secretaria	PERLINA CONCEPCION BELTRAN CARDENAS	33.151.282
Tesorero	EDDIE ESTUAR ESPER VELASCO	1.047.393.940
Vocal	ADOLFO SEGUNDO LORA ROBLES	92.601.613

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal Principal	HUMBERTO SANCHEZ MARTINEZ	73.119.723 TP. No 92875 -T
Revisor Fiscal suplente	MANUEL ANTONIO GONZALEZ ARROYO	73.092.086 TP No.71773 -T

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCION No. 1105
SECRETARIA JURIDICA

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios y se dictan otras Disposiciones"

ORGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	GEDULA
Por la Asamblea	ROBERTO MANUEL GONZALEZ POSADA	9.077.675
Por la Asamblea	CARLOS ARTURO ORTEGA JAIMES	1.047.409.807
Por el Órgano de Admón.	RICARDO PUELLO DIAZ	73.073.349

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

05 NOV. 2019

DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Proyectó y Elaboró: JANETH MONTERO LEYVA
Revisó: PEDRO CASTILLO GONZALEZ
Director Grupo de Conceptos y Actos Administrativos

ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Secretaria Jurídica